

**TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
PRIMER DISTRITO JUDICIAL**

EDICTO N° 1371

**LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO
HACE SABER:**



Que en la acción propuesta por **"RECURSO DE HECHO: Interpuesto en el Proceso Laboral en que son partes: SEFERINO BERMEJO ABREGO -VS- ALMACEN BURBUJAS, S.A. (COQUETA)"**-----que ha ingresado a esta Superioridad en grado de apelación, se ha dictado la siguiente Providencia-----cuya parte pertinente dice: "REPÚBLICA DE PANAMÁ.----- TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO.-----PRIMER DISTRITO JUDICIAL.-----Panamá, diez de septiembre de dos mil veinticinco.----Del anterior Recurso de Hecho interpuesto por la parte demandada, en el proceso laboral en que son partes **"SEFERINO BERMEJO ABREGO -VS- ALMACEN BURBUJAS, S.A. (COQUETA)"**, se le concede a las partes un término de tres (3) días, contados a partir de la notificación de esta providencia, para que presenten sus respectivos alegatos (Art. 934 del Código de Trabajo).---Notifíquese.--- (fdo.) **I. GONZÁLEZ R.**, Magistrado Sustanciador---(fdo.) **TATIANA AGUILAR VILAR**, Secretaria Ad-Int."

Y para que sirva de formal notificación a las partes se fija el presente Edicto en lugar público del Despacho, hoy **ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO A LAS DIEZ DE LA MAÑANA.**

La Secretaria Ad-Int.



TATIANA AGUILAR VILAR

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy _____ del mes de _____ del año dos mil veinticinco siendo las _____ de la _____.

Secretaria Ad-Int.

YL.-